

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 13-trece de agosto de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima novena sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 06 de agosto de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 62.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

63.- Informe de actividades correspondiente al mes de julio del año 2025 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/1084/2024 y RR/0394/2025, asimismo la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0220/2025 y finalmente el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0281/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, María de los Ángeles Guzmán García y Félix Fernando Ramírez Bustillos aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima octava sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 06 de agosto de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0268/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, expediente RR/0613/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de General Terán, Nuevo León y, expedientes RR/0763/2025, RR/0813/2025, RR/0848/2025, RR/0928/2025, RR/0933/2025, RR/0988/2025, RR/0993/2025, RR/1008/2025, RR/1013/2025,

RR/1033/2025, RR/1038/2025, RR/1083/2025, RR/1103/2025, RR/1108/2025, RR/1128/2025 y RR/1143/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0353/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0498/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expedientes DOT/088/2025 y DOT/094/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1479/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Pesquería, Nuevo León, expediente acumulados al RR/0742/2025, expediente acumulados al RR/0797/2025, expediente acumulados al RR/0842/2025, expediente acumulados al RR/0997/2025 y expediente acumulados al RR/1002/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1974/2024, RR/0099/2025, RR/0164/2025 y RR/0384/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de General de Gobierno, de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, de la Secretaría de Medio Ambiente y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León

respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0009/2024 y RR/0609/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y del Secretario de Desarrollo Urbano y Consejero Jurídico, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindada a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0739/2024 y RR/0799/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y del Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados; asimismo, se planteó imponer a las autoridades demandadas, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0369/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO y por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2353/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expedientes RR/0828/2023 y RR/1789/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio De Montemorelos, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujeto obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Expediente RR/4655/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198, en relación con el artículo 197 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0035/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Treviño, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0715/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Medio Ambiente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0705/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB", expediente acumulados al RR/0795/2025 y expediente acumulados al RR/0815/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindada a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0726/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO por improcedente y por otro, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0766/2025, RR/0776/2025, RR/0786/2025, RR/0796/2025, RR/0806/2025, RR/0826/2025, RR/0836/2025, RR/0856/2025, RR/0886/2025 y RR/0906/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por el sujeto obligado.

Expediente RR/0086/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de

resolución del expediente RR/1479/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1479/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Asimismo, en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0009/2024.

De igual manera, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

En seguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0009/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

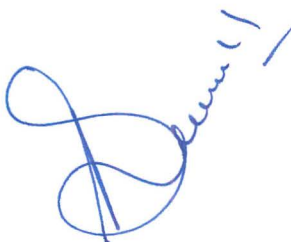
A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de julio del año 2025, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima novena sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día 13-trece de agosto de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

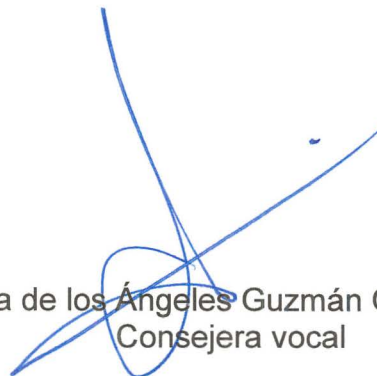
g



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal

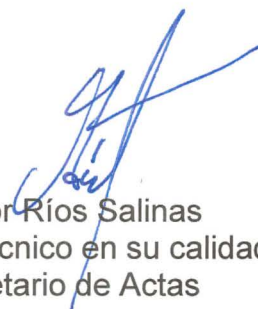
g



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

